

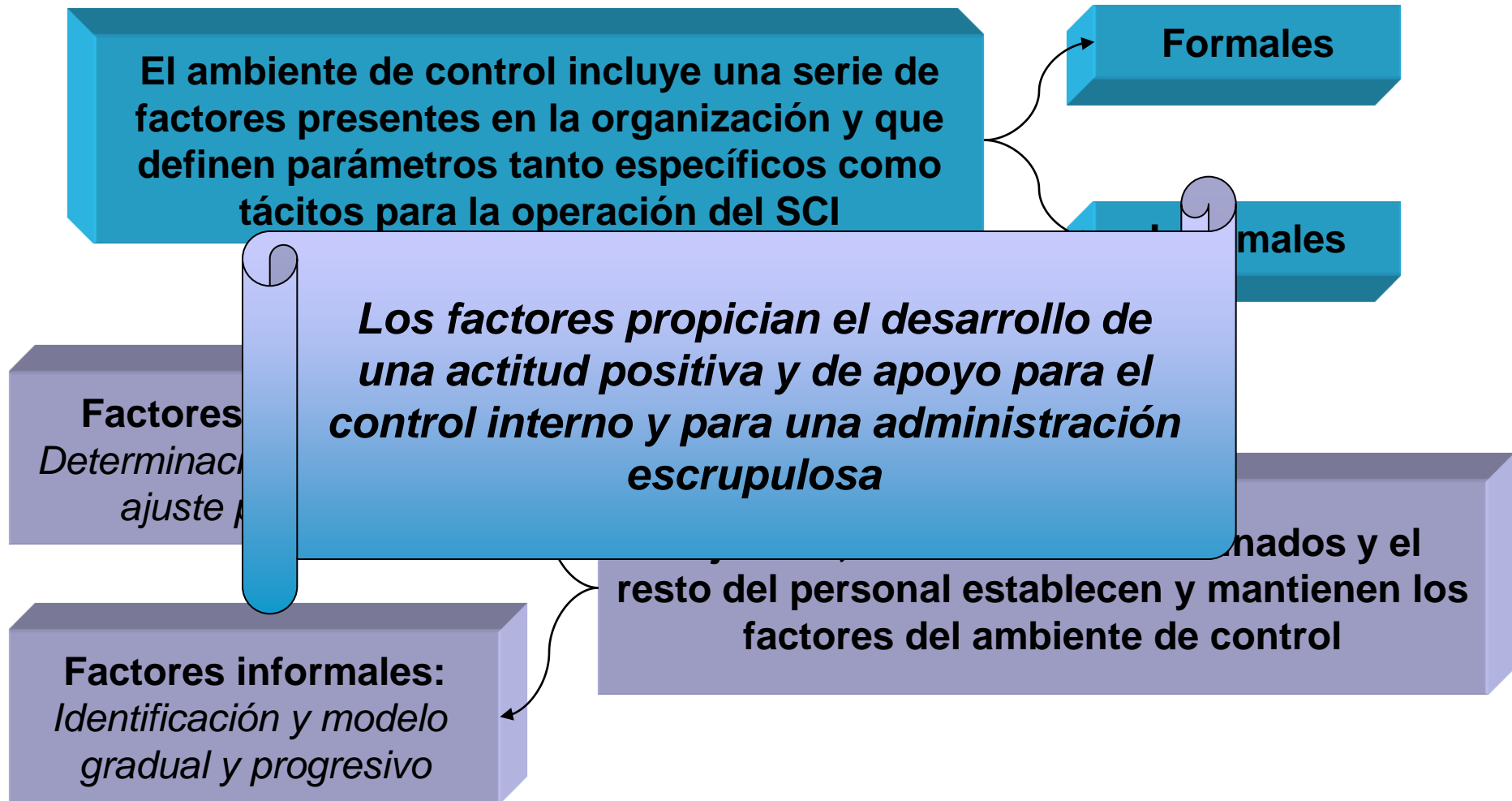
Curso Modular sobre CONTROL INTERNO

Componente 1: AMBIENTE DE CONTROL

1. Concepto

Artículo 2 inciso e) de LGCI

Conjunto de factores del ambiente organizacional que deben establecer y mantener el jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios de una organización, para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para el control interno y para una administración escrupulosa.



2. Elementos del Ambiente de Control

Compromiso superior

Ética institucional

Recurso humano

Estructura organizacional



- El Jерarca y los titulares subordinados deben mostrar una actitud de apoyo permanente al control interno.

*Manifestaciones verbales y acciones
Mostrar actitud en el compromiso
(predicar con el ejemplo)*

- Se debe propiciar la creación de una cultura de control en la que el control interno se convierta en un elemento natural y parte integrante de la institución.

2. Elementos del Ambiente de Control

Compromiso superior

Ética institucional

Recurso humano

Estructura organizacional



Comprende las pautas de desempeño del jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios con miras a la prestación de un servicio congruente con la naturaleza institucional frente a la ciudadanía, en procura de un desempeño apegado a valores reconocidos y del bien común

2. Elementos del Ambiente de Control

Compromiso superior

Ética institucional

Recurso humano

Estructura organizacional



Las instituciones deben mantener y demostrar integridad y valores éticos

“Visibles para los miembros y el público”

Los valores éticos de las autoridades institucionales y del personal inciden sobre su actuación, definiendo preferencias y juicios de valor que se traducen en normas de conducta tácitas o expresas, y por ende inciden sobre el sistema de control interno y la eficiencia, eficacia y economía de la gestión

2. Elementos del Ambiente de Control

Compromiso superior

Ética institucional

Recurso humano

Estructura organizacional



FACTORES FORMALES:

Referidos principalmente a la declaración de la misión, la visión y los valores; un código de ética o similar, indicadores de gestión ética y una estrategia de fortalecimiento de la ética institucional.

FACTORES INFORMALES:

Contemplan asuntos como el clima organizacional, los estilos gerenciales, los modelos de toma de decisiones, los valores compartidos, las creencias, las manifestaciones verbales y los comportamientos.

2. Elementos del Ambiente de Control

Compromiso superior

Ética institucional

Recurso humano

Estructura organizacional



- Comprende tanto la competencia del personal como las políticas y prácticas de recursos humanos
- Personal competente y confiable
- Políticas y prácticas **sistemáticas y transparentes** tendentes a reclutar, contratar, orientar, capacitar, evaluar y mantener ese personal
- La administración de recursos humanos también tiene un papel esencial en promover un ambiente ético

2. Elementos del Ambiente de Control

Compromiso superior

Ética institucional

Recurso humano

Estructura organizacional

La estructura organizativa:

- *Define el medio formal en que se dan las relaciones entre los miembros de la institución.*
- *Determina las líneas de autoridad, responsabilidad, comunicación y rendición de cuentas, así como las formas de delegación aplicadas en la entidad.*

3. Marco regulatorio

**Ley General de Control Interno
y
Normas de control interno para el sector público**

Art. 13 LGCI

Normas 2.1 y siguientes de NCI

3. Marco regulatorio

Art. 13 LGCI

- a) Mantener y demostrar *integridad y valores éticos* en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, así como contribuir con su liderazgo y sus acciones a promoverlos en el resto de la organización, para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios.
- b) Desarrollar y mantener una filosofía y un estilo de gestión que permitan administrar un nivel de riesgo determinado, orientados al logro de resultados y a la medición del desempeño, y que promuevan una actitud abierta hacia mecanismos y procesos que mejoren el sistema de control interno.

3. Marco regulatorio

Art. 13 LGCI

- c) Evaluar el funcionamiento de la *estructura organizativa* de la institución y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

- d) Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

3. Marco regulatorio

Art. 13 LGCI

- e) Establecer *políticas y prácticas de gestión de recursos humanos* apropiadas, principalmente en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

3. Marco regulatorio

Normas de control interno para el sector público

- 2.1. Ambiente de control
- 2.2. Compromiso superior
- 2.3. Fortalecimiento de la ética institucional
 - 2.3.1. *Factores formales de la ética institucional*
 - 2.3.2. *Elementos informales de la ética institucional*
 - 2.3.3. *Integración de la ética a los sistemas de gestión*
- 2.4. Idoneidad del personal
- 2.5. Estructura organizativa
 - 2.5.1. *Delegación de funciones*
 - 2.5.2. *Autorización y aprobación*
 - 2.5.3. *Separación de funciones incompatibles...*
 - 2.5.4. *Rotación de labores*
- 2.6. Ambiente de control en instituciones de menor tamaño

4. Responsabilidades

Administración activa	<p>Debe establecer los elementos del ambiente de control y promover su fortalecimiento en procura de una base sólida para la operación del sistema como un todo.</p> <p>El jerarca debe convertirse en el líder de este proceso y apoyarse en los titulares subordinados para motivar una cultura de control</p>
Auditoría Interna	<p>Puede constituirse en un actor dinámico en el apoyo de los esfuerzos de la administración para consolidar un ambiente de control sano y propicio, incluyendo la realización de estudios de auditorías y el suministro de asesorías y advertencias sobre esta materia</p>
Demás funcionarios	<p>Cada funcionario de la institución, en su condición de servidor público, tiene la responsabilidad de observar regulaciones emitidas por el jerarca para fortalecer el ambiente de control y a contribuir en el mantenimiento de sus elementos, según corresponda.</p>

Otra normativa relacionada

- “Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general”.
- Decreto Ejecutivo N° DE-33146-MP
- “Guía técnica para el desarrollo de auditorías de la ética”, elaborada en el año 2008 por la Contraloría General.
- Disposiciones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en lo atinente a estructura organizativa.

Créditos:

Segunda Edición @ 2011

Lección 1 – Tema 2: Ambiente de Control

Componente 1

Curso Virtual “Control Interno”

En la elaboración de este objeto de aprendizaje participaron los siguientes funcionarios de la Contraloría General de la República:

***Grace Madrigal Castro,
Jorge Suárez Esquivel***

Expertos de contenidos

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa



El contenido de este curso es propiedad de la Contraloría General de la República, la cual se reserva para sí la explotación del mismo y la posibilidad de permitir su uso por parte de terceros.

Continuemos...